

RESOLUCION VADM No. 1481

(27 DE MAYO DE 2022)

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 92 del 17 de mayo de 2022.

EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 92 del 17 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (SERVIDOR DE COMPUTO) PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS- MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES UNICAUCA”*
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 23 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. SONDA DE COLOMBIA S.A
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
	SONDA DE COLOMBIA S.A
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

1. Con la apertura del sobre No. 2 de la oferta habilitada, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	SONDA DE COLOMBIA S.A
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 92 del 17 de mayo de 2022 cuyo objeto es “*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (SERVIDOR DE COMPUTO) PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS- MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES UNICAUCA*” a SONDA DE COLOMBIA S.A. Representada legalmente por el señor, Ricardo Rodríguez Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.052.197 expedida en Bogotá, por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$16.152.822) IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor, Ricardo Rodríguez Vásquez, representante legal de SONDA DE COLOMBIA S.A identificado con cédula de ciudadanía No. 79.052.197 al correo electrónico: administración.co@sonda.com , Carlos.mosquera@sonda.com

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Adquisiciones e Inventarios

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

--ORIGINAL FIRMADO--

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co